

MEMORANDUM N° 012-2023-A-MDS

De : BOLIVAR PACHAO WILLIAMS FRANCY
ALCALDE

Para : RAMOS DELGADO ANGELA DEYSI
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

Asunto : APROBACION DE EXPEDIENTE – CP N° 001-2023-MDS-1

Referencia : INFORME N° 0917-2023-LYA-MDS

Fecha : AREQUIPA, 06 de noviembre del 2023

De conformidad con lo establecido por el numeral 42.3 del Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Ley N° 31728 “LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS”, se aprueba el Expediente de Contratación de la COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-MDS-1, orientada a la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: “CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA”**, a fin de que se sirva continuar con los trámites correspondientes en el marco TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Sin otro particular es todo cuanto se remite a usted.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
Williams Francy Bolivar Pachao
ALCALDE
DNI: 10352067



INFORME N° 917-2023-LYA-MDS

De : RAMOS DELGADO ANGELA DEYSI
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

Para : BOLIVAR PACHAO WILLIAMS FRANCY
ALCALDE

Asunto : APROBACION DE EXPEDIENTE – CP N° 001-2023-MDS-1

Referencia : RESOLUCION DE ALCALDIA N°106-2023-A-MDS

Fecha : AREQUIPA, 06 de noviembre del 2023

Por medio del presente en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y de acuerdo al Decreto Supremo 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225; remito a su despacho el respectivo expediente, con los Términos de Referencia presentadas por el área usuaria, para su aprobación respectiva.

Teniendo el siguiente detalle:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :	COMPARACION DE PRECIOS
NUMERO DE PROCESO :	CP N° 001-2023-MDS-1
OBJETO DE LA CONVOCATORIA :	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA"
VALOR REFERENCIAL :	S/ 59,034.20 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	RECURSOS DETERMINADOS
OBJETO DE LA CONTRATACION :	BIENES
CERTIFICACION PRESUPUESTAL :	N° 316-2023

Por lo antes expuesto solicito a Usted aprobar el Expediente de Contratación para continuar con la implementación del debido Proceso.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA
Angela Deysi Ramos Delgado
JEFE DE LOGISTICA - ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

RECEPCIONADO

Exp. N°

Folios:

Fecha: 17/06/2023

Hora:

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO 2023-MDS/LYA

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".

I. ANTECEDENTES

Mediante REQUERIMIENTO N° 255-2023-MDS, de fecha 25 de octubre del 2023, la Jefatura de División de Desarrollo Urbano y Rural (en adelante el Área Usuaria) remitió el Requerimiento y las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DIESEL B5 S-50.

- I.1. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
- i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
 - ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
- I.2. Mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre del 2023, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones de acuerdo con el Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES-VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
1	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	10294692385	SI	SI	NO
2	ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL.	20454154739	SI	SI	NO
3	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA	10307616454	SI	SI	NO

(*) Búsqueda efectuada en https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp

(**) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>.

(***) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>

- I.3. Mediante correo electrónico, se decepciona las cotizaciones y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

N°	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE RECEPCION	CORREO ELECTRONICO	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA S/.
1	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	10294692385	27/10/2023	SI	S/. 60,251.40
2	ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL.	20454154739	31/10/2023	SI	S/. 59,500.00
3	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA	10307616454	27/10/2023	SI	S/. 59,034.20

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

III. OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50.

IV. INDAGACIÓN DE MERCADO



De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50** tomando las Especificaciones Técnicas, definidos por el Área Usuaría.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

IV.1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores a través de correo electrónico; se obtuvo cotizaciones válidas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TDR	MONTO COTIZADO
1	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	10294692385	SI	S/. 60,251.40
2	ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL.	20454154739	SI	S/. 59,500.00
3	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA	10307616454	SI	S/. 59,034.20

De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que 03 cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

IV.2. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

(*) Información Obtenida de	N°	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO (*)
	1	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	10294692385	SI
	2	ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL.	20454154739	SI
	3	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA	10307616454	SI

<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

V. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores, determinando el valor estimado es de S/. 59,034.20 (Cincuenta y nueve mil treinta y cuatro con 20/100 Soles).



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50

Para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (V.R.)										
				FERNANDEZ MARTINEZ JESUS		ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL		BUIZA MINAYA ISABEL ORFA		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM								
				RUC:	10294692385	RUC:	20454154739	RUC:	10307616454											
				CONTACTO:	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	CONTACTO:	BELINDA TORRES GAMARRA	CONTACTO:	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA											
				TELÉFONO:	959862620	TELÉFONO:	956001517	TELÉFONO:	959843243											
E-MAIL:	gdfocotahuasi@hotmail	E-MAIL:	es.san.lorenzo.srl@gmail	E-MAIL:	isabel_orfa@hotmail.com															
PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.															
1	DIESEL B5 S-50	GLN	3,043	S/	19.80	S/	60,251.40	S/	19.553	S/	59,500	S/	19.40	S/	59,034.20	MENOR	S/	19.40	S/	59,034.20
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE		MARCA	S/M		S/M		S/M													
		MODELO	N/C		N/C		N/C													
		PROCEDENCIA	N/C		N/C		N/C													
		AÑO DE FABRICACIÓN	N/C		N/C		N/C													
		GARANTÍA COMERCIAL	NO INDICA		N/C		N/C													
		PLAZO DE ENTREGA	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS													
		FORMA DE PAGO	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS													
		MONEDA DE LA FUENTE	SOLES		SOLES		SOLES													
		PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/	19.80	S/	19.553	S/	19.40												
		TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	N/C		N/C		N/C													
		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		FECHA DE SOLICITUD	27/10/2023		27/10/2023		27/10/2023											
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REFERE LA SOLICITUD	1		1		1											
				FECHA DE RECEPCIÓN	27/10/2023		31/10/2023		27/10/2023											
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI		SI		SI											
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI			SI		SI														
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI			SI		SI														
		SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI		SI		SI													

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido tres (03) cotizaciones válidas como mínimo, que cumplen con las especificaciones técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – "Disposiciones aplicables a la comparación de precios".

Así mismo, de los tres (03) proveedores que han remitido sus cotizaciones válidas que cumplen con los Términos de Referencia y/o Especificaciones técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

VI. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 4.1 del presente informe.

VII. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total del Bien.



VIII. REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

IX. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	Comparación de Precios
Valor Estimado	:	S/. 59,034.20 (Cincuenta y nueve mil treinta y cuatro con 20/100 Soles).
Denominación de la Contratación	:	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".
El plazo de Entrega	:	Según E.T.
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
Nº de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

X. CONCLUSIONES

El presente requerimiento se encuentra dentro de la Ley N°31728 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS".

Artículo 22. Procedimiento especial para la adquisición de combustible para contrataciones que no superen el valor estimado de S/ 100 000,00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)

22.1. Se autoriza a las entidades, durante el Año Fiscal 2023, para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de combustibles, siempre que dichos bienes cuenten con ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes, y que el valor estimado de la contratación no supere los S/ 100 000,00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES).

22.2. Para tal efecto, las entidades deben tener en consideración lo siguiente:

a. Las entidades elaboran su requerimiento teniendo en cuenta la ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes, los Documentos de Información Complementaria aprobados por la Central de Compras Públicas (Perú Compras), y las condiciones de suministro, de acuerdo con la programación de sus necesidades.

b. Las entidades identifican a potenciales proveedores cuyos precios de los bienes objeto de la contratación se encuentren publicados en los aplicativos de fuente oficial del Estado. Teniendo en cuenta las citadas fuentes oficiales y considerando criterios de precio y/o ubicación geográfica, la entidad elabora un cuadro comparativo que contenga el orden de prelación identificando, por lo menos, a tres proveedores, los cuales deben contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no encontrarse inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado.

c. Las entidades requieren al proveedor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación la aceptación de las condiciones del requerimiento y precio. De aceptar dichas condiciones, el proveedor presenta los documentos solicitados en el requerimiento, así como una declaración jurada que señale, como mínimo, (i) datos del proveedor, que incluya la autorización para notificaciones a través de correo electrónico en el proceso de contratación; (ii) su compromiso de mantener vigente las condiciones del requerimiento y el precio, en caso de que resulte favorecido con la buena pro; (iii) compromiso de perfeccionar el contrato en caso de que resulte favorecido con la buena pro; (iv) que no se encuentra impedido para contratar con el Estado; (v) que conoce las sanciones contenidas en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y (vi) no haber incurrido en actos de corrupción y su compromiso de no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de integridad.

d. En caso de que el proveedor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación no acepte las condiciones del requerimiento y precio, se requiere al siguiente proveedor de acuerdo con el orden de prelación establecido, y así sucesivamente.

e. Las entidades elaboran un informe que contenga el cumplimiento de las condiciones para la aplicación del presente artículo, así como los detalles de dicha indagación y comparación, en atención a los literales c y d del párrafo 22.2, a fin de solicitar la certificación del crédito presupuestario o previsión presupuestal correspondiente.

f. La entidad pública dicho informe y el acta de otorgamiento de la buena pro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace). El perfeccionamiento del contrato se formaliza con la suscripción del documento que lo contiene o con la recepción de la orden de compra correspondiente.



No se requiere incluir en el PAC la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50** para la Obra: **“CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA”**; de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA
Angela Deyssi Ramos Belgado
JEFE DE LOGÍSTICA - ABASTECIMIENTO

FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)							
1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	6/11/2023					
1.2	ÁREA USUARIA	DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA"					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA			Código			
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	REQUERIMIENTO N° 255-2023-MDS			Fecha de recepción	27/10/2023
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	De oficio			Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión	De oficio			Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión	De oficio			Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión	De oficio			Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X			NO	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEM	SI				NO	X
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI				NO	X
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI				NO	X
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							
2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO						
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento						



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	27/10/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	6/11/2023
------------	--	------------	---	-----------

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO		SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>					

3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO		SI	X	NO
<i>En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.</i>					

3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO		SI		NO	X
<i>En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.</i>						

3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		SI		NO	X
<i>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</i>						

3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN		SI		NO	X
<i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i>						

4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Angeles Ramos Delgado

TERMINACIÓN DE LA LICITACIÓN
REPARTICIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

cotizacion

belinda torres <es.san.lorenzo.srl@gmail.com>

Para: "munisalamancacondesuyos@gmail.com" <munisalamancacondesuyos@gmail.com>

6 de noviembre de 2023, 16:12

 **vale san lorenzoCOT 20231 (2).pdf**
374K

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE
REFERENCIA Ó ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El que suscribe: BELINDA TORRES GAMARRA

Identificado (a) con DNI N° 29.. con RUC N°20454154739

Con domicilio legal en: CALLE HUANUCO 220 MNO MELGAR

Con teléfono: 956001517 Email: es.san.lorenzo.srl@gmail.com

Del Departamento de Arequipa: **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Que, la información consignada está sujeta a la verdad.
- b) Cumplimiento de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y lo requerido en dicho documento.
- c) Que, estoy conforme con el contenido de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y que daré cumplimiento a lo requerido en dicho documento.
- d) Que, voy a cumplir a cabalidad lo solicitado y encomendado por la Oficina de Logística, mediante la orden de servicio o compra, emitida a nombre del suscrito o de mi representada.
- e) No cuento con ningún vínculo de parentesco y/o afinidad con ningún funcionario de dicha entidad.
- f) Comprometo a mantener la oferta presentado durante el procedimiento.
- g) No encontrarme incurso en las causales de impedimento establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- h) Me comprometo a cumplir en la ejecución del servicio y adquisición de bienes, con los establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2020-MDT/GM, asegurando las condiciones de sanidad exigidas en los lineamientos dados por la RM N°239-2020-MINSA, y los protocolos RM N°087-2020-VIVIENDA.

Formulo la presente Declaración Jurada en Arequipa, el día 06 de NOVIEMBRE del 2023 la cual firmo en señal de Conformidad.

Estacion de Servicios San Lorenzo S.R.L.

Isc. Belinda Torres Gamarra
GERENTE

RUC N°20454154739

CARTA AUTORIZACIÓN

AREQUIPA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Señor:

WILLIAMS FRANCY BOLIVAR PACHAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de la empresa que represento es como sigue:

(Llenar con letra IMPRENTA legible)

RUC: 20454154739

CCI: 0011 222 000 200488870 73

BANCO: BBVA

CUENTA DE DETRACCION

PROVEEDOR/EMPRESA ESTACION DE SERVICIO SAN LORENZO SRL

Agradeciéndole se sirve disponer lo conveniente para los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado banco.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Estación de Servicios San Lorenzo S.R.L.

Lic. Belinda Torres
GERENTE

RUC N°20454154739

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	06/11/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	DIESEL B5 S50 UV	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	59,500.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	cotizacion		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">  Estacion de Servicios San Lorenzo S.R.L. Tac. Belinda Torres Camarero GERENTE </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

FICHA DE REGISTRO
GRIFO

(D.S. N° 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, D.S. N° 193-2020-PCM)

Expediente N° : 202200051961

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.

R.U.C. : 20454154739
 DOMICILIO LEGAL : HUÁNUCO N° 220 ESQUINA CON ELÍAS AGUIRRE-
 MARIANO MELGAR/ AREQUIPA/ AREQUIPA
 UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO : HUÁNUCO N° 220 ESQUINA CON ELÍAS AGUIRRE
 DISTRITO : MARIANO MELGAR
 PROVINCIA : AREQUIPA
 DEPARTAMENTO : AREQUIPA
 COORDENADAS GEOGRÁFICAS : Latitud: -16.407449, Longitud: -71.498489

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOHOL 90 PLUS	2633
2	1	GASOHOL 95 PLUS	1317
3	1	GASOHOL 95 PLUS	2633
4	1	DIESEL B5 S-50	1317
CAPACIDAD TOTAL			7 900

GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP ENVASADO EN CILINDROS DE 10 KG.

Cantidad de racks	Cantidad de cilindros de GLP envasado	Cantidad de GLP en kg.
---	---	---
GLP almacenado en cilindros de 10 kg, con un máximo de hasta 3 racks con 24 unidades cada uno.		

MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO

Inscripción	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación	<input type="checkbox"/> Reinscripción	<input type="checkbox"/> Rectificación de error material
	Detallar cambios:	Cambio de producto en el tanque N° 2 compartimiento N° 1, antes: GASOHOL 84 PLUS, ahora GASOHOL 95 PLUS.	
	Registro anterior (que se deja sin efecto):	38171-050-140216, de fecha 14 de febrero de 2016.	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergrmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergrmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **u26V55K04v**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código u26Y55KO4v

OBSERVACIONES:

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica: <http://srvtest03.osinerg.gob.pe:23314/msfh5/busquedaRegistroHidrocarburos/init.action>

Arequipa, 04 de mayo del 2022



Firmado Digitalmente
por: BRAVO RAMOS
Victor Manuel FAU
20376082114 hard
Fecha: 04/05/2022
23:56:50

JEFE DE OFICINA REGIONAL AREQUIPA

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
20454154739 - ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.

Tipo Contribuyente:
SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
21/12/2005
Fecha de Inicio de Actividades:
21/12/2005

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
H O

Domicilio Fiscal:
CAL.HUANUCO NRO. 220 (ESQUINA ELIAS AGUIRRE) AREQUIPA - AREQUIPA - MARIANO MELGAR

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

NOTA DE DEBITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 20/12/2020

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 28/05/2019

Emisor electrónico desde:

28/05/2019



RUC N° 20454154739

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.

Domiciliado en: CALLE HUANUCO 220 (ESQUINA ELIAS AGUIRRE) /AREQUIPA-AREQUIPA-MARIANO MELGAR (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 25/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 25/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 30/10/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

SOLICITO COTIZACION

Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>
Para: "es.san.lorenzo.srl@gmail.com" <es.san.lorenzo.srl@gmail.com>

6 de noviembre de 2023, 12:04

Previo cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

Cotización para la adquisición de COMBUSTIBLE TIPO DIESEL B5 S50
Para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".

Adjuntar:

- *ANEXO 2
- * ANEXO 3
- * FICHA RUC
- * FORMATO DE COTIZACIÓN
- * RNP

Atte, JEFATURA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

 Juntos

 formato de cotizacion compras.docx
24K

 Anexo3.docx
22K

 REQUERIMIENTO 255.pdf
2703K

 ANEXO 2-3.pdf
687K

3

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-MDS		
		Fecha	06/11/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA		
		RUC	20206936658		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N SALAMANCA		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	munidistritaldesalamanca@gmail.com		
		Persona de contacto	Angela Deysi Ramos Delgado		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ESTACION DE SERVICIO SA LORENZO S.R.L.		
		RUC	20454154739		
		Dirección	CALLE HUANUCO 220 MARIANO MELGAR		
		Teléfono(s)	961043329		
		Correo electrónico	es.san.lorenzo.sri@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	BELINDA TORRES GAMARRA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	DIESEL B5 S50		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA  Angela Deysi Ramos Delgado ABASTECIMIENTO				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Fwd: envio lo solicitado grifo chuquibamba

isabel orfa <isabel_orfa67@hotmail.com>

Para: Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>

6 de noviembre de 2023, 15:35

[Obtener Outlook para Android](#)

From: isabel orfa <isabel_orfa67@hotmail.com>**Sent:** Monday, November 6, 2023 2:27:14 PM**To:** Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>**Subject:** RV: envio lo solicitado grifo chuquibamba

De: Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>**Enviado:** lunes, 6 de noviembre de 2023 12:07**Para:** isabel_orfa67@hotmail.com <isabel_orfa67@hotmail.com>**Asunto:** Fwd: SOLICITO COTIZACION

Previo cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

Cotización para la adquisición de COMBUSTIBLE TIPO DIESEL B5 S50

Para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".

Adjuntar:

- *ANEXO 3
- * FICHA RUC
- * FORMATO DE COTIZACIÓN
- * RNP

Atte, JEFATURA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

5 adjuntos **Anexo3.docx**
22K **formato de cotizacion compras.docx**
24K **QUERIEMIENTO 255.pdf**
103K **ANEXO 2-2.pdf**
726K **PAPELES 3 CHUQUIBAMBA SALA2023.pdf**
924K

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE
REFERENCIA Ó ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El que suscribe: ISABEL ORFA BUIZA MINAYA

Identificado (a) con DNI N° 30761645 Y con RUC N°10307616454

Con domicilio legal en: AV. AREQUIPA S/N CHUQUIBAMBA

Con teléfono: 959862620 Email: isabel_orfa67@hotmail.com

Del Departamento de Arequipa: **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Que, la información consignada está sujeta a la verdad.
- b) Cumplimiento de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaria y lo requerido en dicho documento.
- c) Que, estoy conforme con el contenido de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaria y que daré cumplimiento a lo requerido en dicho documento.
- d) Que, voy a cumplir a cabalidad lo solicitado y encomendado por la Oficina de Logística, mediante la orden de servicio o compra, emitida a nombre del suscrito o de mi representada.
- e) No cuento con ningún vínculo de parentesco y/o afinidad con ningún funcionario de dicha entidad.
- f) Comprometo a mantener la oferta presentado durante el procedimiento.
- g) No encontrarme incurso en las causales de impedimento establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- h) Me comprometo a cumplir en la ejecución del servicio y adquisición de bienes, con los establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2020-MDT/GM, asegurando las condiciones de sanidad exigidas en los lineamientos dados por la RM N°239-2020-MINSA, y los protocolos RM N°087-2020-VIVIENDA.

Formulo la presente Declaración Jurada en Chuquibamba, el día 06 de NOVIEMBRE del 2023 la cual firmo en señal de Conformidad.

SERVICENTRO CHUQUIBAMBA



Isabel Orfa Buiza Minaya
GERENTE

RUC N°10307616454

CARTA AUTORIZACIÓN

CHUQUIBAMBA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Señor:

WILLIAMS FRANCY BOLIVAR PACHAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de la empresa que represento es como sigue:

(Llenar con letra IMPRENTA legible)

RUC: 10307616454

CCI: 018-124-000124000823-83

BANCO: BANCO DE LA NACION

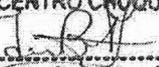
CUENTA DE DETRACCION

PROVEEDOR/EMPRESA ISABEL ORFA BUIZA MINAYA

Agradeciéndole se sirve disponer lo conveniente para los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado banco.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

SERVICENTRO CHUQUIBAMBA


Isabel Orfa Buiza Minaya
GERENTE

RUC N°20454154739

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	06/11/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	DIESEL B5 S50 UV	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	59,034.20	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	cotizacion		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p>SERVICENTRO CHUQUIBAMBA</p>  <p>Isabel Orfa Buiza Minaya GERENTE</p>			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

FICHA DE REGISTRO

GRIFO

(D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 030-98-EM, RCD N° 191-2011-OS/CD y RCD N° 095-2017-OS/CD)

Expediente N°: 201900024701

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de modificación en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

ISABEL ORFA BUIZA MINAYA

R.U.C.	: 10307616454
REPRESENTANTE LEGAL	: ISABEL ORFA BUIZA MINAYA
DOMICILIO LEGAL	: AV. AREQUIPA N° S/N- CHUQUIBAMBA/ CONDESUYOS/ AREQUIPA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	: ESQUINA AV. AREQUIPA S/N CON CALLE PIZARRO
DISTRITO	: CHUQUIBAMBA
PROVINCIA	: CONDESUYOS
DEPARTAMENTO	: AREQUIPA

DATOS TÉCNICOS			
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:			
N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	Gasohol 90 Plus	2991
2	1	Diesel B5 S-50	3720
3	1	Diesel B5 S-50	3720
CAPACIDAD TOTAL			10431

GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP ENVASADO EN CILINDROS DE 10 KG.		
Cantidad de racks	Cantidad de cilindros de GLP envasado	Cantidad de GLP en kg.
-	-	-

GLP almacenado en cilindros de 10 Kg, con un máximo de hasta 3 racks con 24 unidades cada uno.

- OBSERVACIONES:**
- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
 - La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
 - La presente Ficha de Registro se emite bajo la modalidad de aprobación automática (RCD N° 095-2017-OS/CD). Osinergrmin en ejercicio de sus funciones podrá realizar fiscalización posterior sobre la misma, y de ser necesario, disponer las medidas administrativas que correspondan.
 - La Ficha de Registro expedida deja constancia de que, a la fecha y hora de su emisión, se ha realizado la inscripción del titular en el Registro de Hidrocarburos de Osinergrmin. La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergrmin, en la siguiente dirección electrónica:
 - <http://srvtest03.osinergrmin.gob.pe:23314/msfh5/busquedaRegistroHidrocarburos/raia.action>
 - El presente documento deja sin efecto la Ficha de Registro N° 64163-050-290816 de fecha 29 de agosto de 2016, al haberse realizado cambio de producto en el tanque N° 3 de Sin Producto a Diesel B5 S-50.

Arequipa, 14 de febrero del 2019


 Firmado Digitalmente por:
BRAVO RAMOS
 Victor Manuel FAU
 20376082114 hard.
 Fecha: 14/02/2019
 13:53:10

JEFE DE OFICINA REGIONAL AREQUIPA

REVISADO POR: [Firma]
 FECHA: 15/02/2019
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BUIZA MINAYA ISABEL ORFA

Domiciliado en: AREQUIPA - CONDESUYOS - CHUQUIBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/03/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/03/2017

FECHA IMPRESIÓN: 06/11/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10307616454 - BUIZA MINAYA ISABEL ORFA

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 30761645 - BUIZA MINAYA, ISABEL ORFA

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
05/04/2004
Fecha de Inicio de Actividades:
20/04/2004

Estado del Contribuyente:
IVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
-

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 01/04/2019

BOLETA PORTAL DESDE 03/04/2019

SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 10/08/2023

SOLICITO COTIZACION

Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>
Para: isabel_orfa67@hotmail.com

6 de noviembre de 2023, 12:07

Previo cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

Cotización para la adquisición de COMBUSTIBLE TIPO DIESEL B5 S50
Para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".

Adjuntar:

- *ANEXO 3
- * FICHA RUC
- * FORMATO DE COTIZACIÓN
- * RNP

Atte, JEFATURA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

untos

 Anexo3.docx
22K

 formato de cotizacion compras.docx
24K

 REQUERIMIENTO 255.pdf
2703K

 ANEXO 2-2.pdf
726K



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-MDS			
		Fecha	06/11/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA			
		RUC	20206936658			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N SALAMANCA			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	munidistritaldesalamanca@gmail.com			
		Persona de contacto	Angela Deysi Ramos Delgado			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA			
		RUC	10307616454			
		Dirección	AV. AREQUIPA S/N CHUQUIBAMBA			
		Teléfono(s)	959862620			
		Correo electrónico	isabel_orfa67@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	BUIZA MINAYA ISABEL ORFA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	DIESEL B5-S50			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA</p> <p><i>Angela Deysi Ramos Delgado</i></p> <p>Angela Deysi Ramos Delgado</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA DE ABASTECIMIENTO</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

SOLICITO COTIZACION

GRIFO COTAHUASI <grifocotahuasi@hotmail.com>

6 de noviembre de 2023, 13:46

Para: Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>

GRACIAS

De: Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de noviembre de 2023 11:48

Para: grifocotahuasi@hotmail.com <grifocotahuasi@hotmail.com>

Asunto: SOLICITO COTIZACION

[El texto citado está oculto]

g

 DOCUMENTO.pdf
271K

REFERENCIA Ó ESPECIFICACIONES TECNICAS

El que suscribe: FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

Identificado (a) con DNI N° 29469238 con RUC N° 10294692385

Con domicilio legal en: CARRETERA COTAHUASI TOME PAMPA KM 2.70 Con
teléfono: 959843243

Del Departamento de Arequipa: **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Que, la información consignada está sujeta a la verdad.
- b) Cumplimiento de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y lo requerido en dicho documento.
- c) Que, estoy conforme con el contenido de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y que daré cumplimiento a lo requerido en dicho documento.
- d) Que, voy a cumplir a cabalidad lo solicitado y encomendado por la Oficina de Logística, mediante la orden de servicio o compra, emitida a nombre del suscrito o de mi representada.
- e) No cuento con ningún vínculo de parentesco y/o afinidad con ningún funcionario de dicha entidad.
- f) Comprometo a mantener la oferta presentado durante el procedimiento.
- g) No encontrarme incurso en las causales de impedimento establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- h) Me comprometo a cumplir en la ejecución del servicio y adquisición de bienes, con los establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2020-MDT/GM, asegurando las condiciones de sanidad exigidas en los lineamientos dados por la RM N°239-2020-MINSA, y los protocolos RM N°087-2020-VIVIENDA.

Formulo la presente Declaración Jurada en COTAHUASI el día 06 de NOVIEMBRE del 2023 la cual firmo en señal de Conformidad.


Jesús Fernández Martínez
GERENTE

RUC N°10294692385

CARTA AUTORIZACIÓN

COTAHUASI, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Señor:

WILLIAMS FRANCY BOLIVAR PACHAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de la empresa que represento es como sigue:

(Llenar con letra IMPRENTA legible)

RUC: 10294692385

CCI: 04-123-000302

BANCO: NACION

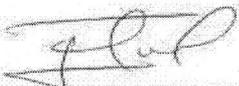
CUENTA DE DETRACCION

PROVEEDOR/EMPRESA: FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

Agradeciéndole se sirve disponer lo conveniente para los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado banco.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


Jesús Fernández Martínez
GERENTE

RUC N°10294692385

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	06/11/2023
----------	----------------------------	------------

2	Cotización						
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	DIESEL B5 S50				
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Si cumple</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Si cumple	X	No cumple	
Si cumple	X						
No cumple							
	2.3	Monto total cotizado	60,251.40				
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	cotizacion				

3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		

4	 Jesús Fernández Martínez <small>GERENTE</small>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

FICHA DE REGISTRO
ESTACIÓN DE SERVICIOS

(D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 030-98-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, D.S. N° 112-2022-PCM)

Expediente N°: 202300161460

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

R.U.C.	:	10294692385
DOMICILIO LEGAL	:	BARRIO DE CHACAYLLA CARRETERA A TOMEPAMPA KM. 2.7 COTAHUASI / LA UNION / AREQUIPA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	BARRIO DE CHACAYLLA CARRETERA A TOMEPAMPA KM. 2.7
DISTRITO	:	COTAHUASI
PROVINCIA	:	LA UNION
DEPARTAMENTO	:	AREQUIPA
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	:	Latitud: -15.205593; Longitud: -72.887253

DATOS TÉCNICOS
Informe Técnico Favorable N°: 304634-M-050-2019
Fecha del Informe Técnico: 28 de octubre de 2019
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOHOL REGULAR	1 300
2	1	DIESEL B5 S-50	4 000
3	1	DIESEL B5 S-50	4 000
4	1	GASOHOL PREMIUM	2 000
	2	GASOHOL REGULAR	3 000
CAPACIDAD TOTAL			14 300

GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP ENVASADO EN CILINDROS DE 10 KG.

Cantidad de racks	Cantidad de cilindros de GLP envasado	Cantidad de GLP en kg.
---	---	---

GLP almacenado en cilindros de 10 Kg, con un máximo de hasta 3 racks con 24 unidades cada uno.

MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO

Inscripción	X	Modificación	Reinscripción	Rectificación de error material
Detallar cambios:			- Aumento de capacidad de almacenamiento, añadiéndose los tanques N° 3 y 4. - Aumento del número de islas: Antes: 01 isla con 01 máquina de despacho Ahora: 02 islas con una máquina de despacho de 03 productos y 06 mangueras en cada isla. - Inclusión del producto Gasohol Premium.	
Registro anterior (que se deja sin efecto):			86995-050-2010, de fecha 02 de julio de 2010.	

OBSERVACIONES:

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El cumplimiento de las normas de seguridad, así como el mantenimiento del buen estado de las instalaciones, son de responsabilidad exclusiva del titular del Registro, las mismas que podrán ser objeto de supervisión por parte del Osinergmin, quien podrá disponer la adopción de las medidas administrativas que correspondan.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica:
- <http://srvtest03.osinerg.gob.pe:23314/msfh5/busquedaRegistroHidrocarburos/init.action>

Arequipa, 05 de septiembre del 2023



Firmado Digitalmente
por: BRAVO RAMOS
Victor Manuel FAU
20376082114 hard
Fecha: 05/09/2023
11:12:42

JEFE DE OFICINA REGIONAL AREQUIPA



RUC N° 10294692385

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

Domiciliado en: AREQUIPA - LA UNION - COTAHUASI (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 25/08/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Reporte de Ficha RUC

Lima, 25/08/2023

FERNANDEZ MARTINEZ
JESUS 10294692385

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	15/06/1993
Fecha de Inicio de Actividades	10/12/1991
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0053 - I.R.AREQUIPA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	27/04/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 27/04/2018),BOLETA (desde 27/04/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 1	4661 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	54 - 442483
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	54 - 959843243
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	grifocotahuasi@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Departamento	AREQUIPA
Provincia	AREQUIPA
Distrito	JACOBO HUNTER
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. BRASILIA
Nro	108
Km	-

M	
Lot	
Dpt	
Interior	
Otras Referencias	A 1 CDRA DE COMISARIA DE HUNTER
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 29469238
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	25/11/1955
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
años de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/07/1998	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2023	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2013	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2008	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/01/2006	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/05/2013	-	-	-

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	SUCURSAL	AREQUIPA LA UNION COTAHUASI	--- CAMPiña CHACAYLLA CAR. COTAHUASITOME PAPMA Km 2.7	-	ALQUILADO	-

Página 2 de 3

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.



Jefe del área de Servicios
SUNAT

SOLICITO COTIZACION

Municipalidad de Salamanca CONDESUYOS - AREQUIPA <munisalamancacondesuyos@gmail.com>
Para: grifocotahuasi@hotmail.com

6 de noviembre de 2023, 12:06

Previo cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

Cotización para la adquisición de COMBUSTIBLE TIPO DIESEL B5 S50
Para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".

Adjuntar:

- * ANEXO 2
- * ANEXO 3
- * FICHA RUC
- * FORMATO DE COTIZACIÓN
- * RNP

Atte, JEFATURA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

 juntos

 Anexo3.docx
22K

 REQUERIMIENTO 255.pdf
2703K

 formato de cotizacion compras.docx
24K

 ANEXO 2-1.pdf
745K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-MDS			
		Fecha	06/11/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA			
		RUC	20206936658			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N SALAMANCA			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	munidistritaldesalamanca@gmail.com			
		Persona de contacto	Angela Deysi Ramos Delgado			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS			
		RUC	10294692385			
		Dirección	CARRETERA COTAHUASI TOME PAMPA KM 2.70			
		Teléfono(s)	959843243			
		Correo electrónico	grifocotahuasi@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	DIESEL B5 S50			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA</p> <p><i>Angela Deysi Ramos Delgado</i></p> <p>JEFE DEL DISTRITO - DEPARTAMENTO</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



INFORME N° 0069-2023-ARVM-MDS

A : **RAMOS DELGADO ANGELA DEYSI**
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

DE : **CPC ANTHONY ROBERT VASQUEZ MIRANDA**
JEFE DE PRESUPUESTO Y ASESOR CONTABLE

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 316**

REFERENCIA : **INFORME N 0913-2023- LYA-MDS**

FECHA : Arequipa, 03 de Noviembre del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado la Certificación de Crédito Presupuestario, según solicitud el documento de la referencia, siendo la Certificación de Crédito Presupuestario **N°316- ADQUISICION/SEACE**, para la adquisición de DIESEL B5 S-50, Para la obra " CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" .

Adjunto: CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°316.

Es cuando se le informa a Usted, para los trámites que vea por conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Anthony Robert Vasquez Miranda
CPC Anthony Robert Vasquez Miranda
JEFE DE PRESUPUESTO



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000316
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 06 CONDESUYOS
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA [300421]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 03/11/2023

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN :

CERTIFICACION POR LA ADQUISICION COMBUSTIBLE PARAB EL PROYECTO CREACION DE TROCHA CARROZABLE

FECHA APROBACION : 03/11/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF N 913 2023 LYA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 2011461 4000084 15 033 0066 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	59,034.20
0028 CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, CONDESUYOS, AREQUIPA.	59,034.20
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	59,034.20
6 GASTOS DE CAPITAL	59,034.20
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,034.20
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	59,034.20
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	59,034.20
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	59,034.20
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	59,034.20
TOTAL	59,034.20
TOTAL CERTIFICACION	59,034.20
TOTAL NOTA	59,034.20



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

INFORME N° 0913-2023-LYA-MDS

De : **RAMOS DELGADO ANGELA DEYSI**
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO.

Para : **VASQUEZ MIRANDA ANTHONY ROBERT**
JEFE DE PRESUPUESTO

Asunto : **SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

Referencia : **REQUERIMIENTO N° 255-2023-MDS**

Fecha : **AREQUIPA, 03 de noviembre del 2023**

Por medio del presente y previo saludo me dirijo a Usted, para solicitar la Previsión Presupuestal – Adquisición/SEACE, de acuerdo al **REQUERIMIENTO N° 0255-2023-MDS** de la Jefatura de División de Desarrollo Urbano y Rural como se detalla:

- **DIESEL B5 S-50**

Para la Obra: **“CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA”**, por el monto de **S/. 59,034.20 (Cincuenta y nueve mil treinta y cuatro con 20/100 Soles)**, a fin de continuar con el trámite.

Sin otro particular me suscribe a Usted.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Angela Deysi Ramos Delgado
JEFE DE LOGISTICA - ABASTECIMIENTO

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIF S)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				VALOR REFERENCIAL (V.R.)	
				FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL	BUJIZA MINAYA ISABEL OROFA	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
1	DIESEL B5 S-50	GLN	3,043	S/ 19.80 S/	S/ 60,251.40 S/	S/ 19.553 S/	S/ 59,500 S/	S/ 19.40 S/	S/ 59,034.20
				FERM. CONTACTO: RUC: 10294622385	EST. CONTACTO: RUC: 20454154739	BUJIZA CONTACTO: RUC: 10807616454			
				FERM. TELÉFONO: 959862620	EST. TELÉFONO: 956001317	BUJIZA TELÉFONO: 959843243			
				FERM. E-MAIL: rfffoctabahua@gmail.com	EST. E-MAIL: es_san_lorenzo_srl@hotmail.com	BUJIZA E-MAIL: isabel_orofa@hotmail.com			
				FERM. PRECIO UNITARIO S/.	EST. PRECIO UNITARIO S/.	BUJIZA PRECIO UNITARIO S/.			
				FERM. PRECIO TOTAL S/.	EST. PRECIO TOTAL S/.	BUJIZA PRECIO TOTAL S/.			
				FERM. MARCA S/M	EST. MARCA S/M	BUJIZA MARCA S/M			
				FERM. MODELO N/C	EST. MODELO N/C	BUJIZA MODELO N/C			
				FERM. PROCEDENCIA N/C	EST. PROCEDENCIA N/C	BUJIZA PROCEDENCIA N/C			
				FERM. AÑO DE FABRICACIÓN N/C	EST. AÑO DE FABRICACIÓN N/C	BUJIZA AÑO DE FABRICACIÓN N/C			
				FERM. GARANTÍA COMERCIAL NO INDICA	EST. GARANTÍA COMERCIAL NO INDICA	BUJIZA GARANTÍA COMERCIAL NO INDICA			
				FERM. PLAZO DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EST. PLAZO DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BUJIZA PLAZO DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
				FERM. FORMA DE PAGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EST. FORMA DE PAGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BUJIZA FORMA DE PAGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
				FERM. MONEDA DE LA FUENTE N/C	EST. MONEDA DE LA FUENTE N/C	BUJIZA MONEDA DE LA FUENTE N/C			
				FERM. PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA S/	EST. PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA S/	BUJIZA PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA S/			
				FERM. TIPO DE CAMBIO QUE SE USA N/C	EST. TIPO DE CAMBIO QUE SE USA N/C	BUJIZA TIPO DE CAMBIO QUE SE USA N/C			
				FERM. FECHA DE SOLICITUD 27/10/2023	EST. FECHA DE SOLICITUD 27/10/2023	BUJIZA FECHA DE SOLICITUD 27/10/2023			
				FERM. CANTIDAD DE VECES QUE SE RETIENE LA SOLICITUD 1	EST. CANTIDAD DE VECES QUE SE RETIENE LA SOLICITUD 1	BUJIZA CANTIDAD DE VECES QUE SE RETIENE LA SOLICITUD 1			
				FERM. FECHA DE RECEPCIÓN 27/10/2023	EST. FECHA DE RECEPCIÓN 31/10/2023	BUJIZA FECHA DE RECEPCIÓN 27/10/2023			
				FERM. PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI	EST. PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI	BUJIZA PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI			
				FERM. ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS SI	EST. ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS SI	BUJIZA ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS SI			
				FERM. LA DEPENDENCIA USUARIO PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM SI	EST. LA DEPENDENCIA USUARIO PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM SI	BUJIZA LA DEPENDENCIA USUARIO PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM SI			
				FERM. CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO SI	EST. CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO SI	BUJIZA CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO SI			
				FERM. SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL SI	EST. SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL SI	BUJIZA SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL SI			



MEMORANDUM 053 -2023-REVCH-GM/MDS

DE : RENZO ELARD VALENCIA CHAVEZ
GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital De
Salamanca

A : Angela Deisy Ramos Delgado
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS de la municipalidad
distrital de salamanca

ASUNTO : El que Indica

REFERENCIA : Informe N° 0910-2023-LYA-MDS

CHA : Salamanca, 03 de noviembre del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, conforme al Informe N° 0910-2023-LYA-MDS, se autoriza proceder conforme a la Ley 31728 "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, y continuar con las acciones correspondientes.

Atentamente,.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Renzo Elard Valencia Chavez
LIC. Renzo Elard Valencia Chavez
GERENTE MUNICIPAL



INFORME N° 0910-2023-LYA-MDS



De : RAMOS DELGADO ANGELA DEYSI
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO.

Para : VALENCIA CHAVEZ RENZO ELARD
GERENTE MUNICIPAL.

Asunto : INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR EL PROCEDIMIENTO DE
COMPARACION DE PRECIOS

Fecha : AREQUIPA, 02 de noviembre del 2023.

Por intermedio del presente y previo saludo me dirijo a Usted, para presentar el INFORME SUSTENTATORIO para emplear la comparación de precios, de acuerdo al Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presente bien (combustible) se encuentra dentro de la Ley N°31728 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS".

Artículo 22. Procedimiento especial para la adquisición de combustible para contrataciones que no superen el valor estimado de S/ 100 000,00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Angela Deyssi Ramos Delgado
JEFE DE LOGÍSTICA - ABASTECIMIENTO

Se adjunta:

- ANEXO N° 01- INORME 001-2023-LYA-MDS
- Requerimiento 255-2023-MDS
- Cotizaciones

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			001-2023-LYA-MDS	
		Fecha de informe			02-11-23	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE BIESEL B5 S-50		
3	Antecedentes					
Mediante Requerimiento N° 255-2023-MDS, de fecha 25 de octubre del 2023, la Jefatura de División de Desarrollo Urbano y Rural solicita la adquisición de 3043 galones de DIESEL B5 S-50 para la Obra: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA".						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata	X			
	<i>De la indagación de mercado y del análisis realizado a la información existente (cotizaciones), se puede apreciar que los bienes materiales de la presente contratación son de disponibilidad inmediata. Por otro lado se puede apreciar que las cotizaciones que presentan los proveedores ofrece la entrega según lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que el bien está listo para ser usado, ya que el bienes de disponibilidad inmediata.</i>					
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X			
	<i>Para obtener el bien solicitado, existe una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables, de acuerdo a las especificaciones técnicas como se verifica en el expediente de contratación, tales ofertan con entrega de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria en las especificaciones técnicas, por lo tanto se concluye que son fáciles de obtener en el mercado.</i>					
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X			
	<i>Del análisis realizado a la información existente en el mercado, se puede apreciar que el bien del presente requerimiento, se comercializan bajo condiciones similares por distintos proveedores, en conclusión los bienes de la presente contratación si cumplen con tal condición.</i>					
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X				
<i>En este sentido el bien del presente requerimiento no se fabrica, producen, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o instrucciones dadas por la entidad contratante, ya que es de disponibilidad inmediata, cuenta con stock para su atención, por lo tanto, cuenta con esta condición, por consiguiente, para esta contratación se puede emplear el procedimiento comparación de precios, de acuerdo al artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
Según lo expuesto y conforme al marco que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se solicita la aprobación a efecto de realizar la ADQUISICION DE BIESEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA" , mediante proceso de selección por comparación de precios , conforme a los lineamientos determinados en la normativa vigente de Contrataciones del Estado.						
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA  Angel Deyvi Ramos Delgado JEFE DE LOGÍSTICA - ABASTECIMIENTO					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE
REFERENCIA Ó ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El que suscribe: BELINDA TORRES GAMARRA

Identificado (a) con DNI N° 29.. con RUC N°20454154739

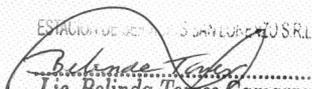
Con domicilio legal en: CALLE HUANUCO 220 MNO MELGAR

Con teléfono: 956001517 Email: es.san.lorenzo.srl@gmail.com

Del Departamento de Arequipa: **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Que, la información consignada está sujeta a la verdad.
- b) Cumplimiento de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaria y lo requerido en dicho documento.
- c) Que, estoy conforme con el contenido de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaria y que daré cumplimiento a lo requerido en dicho documento.
- d) Que, voy a cumplir a cabalidad lo solicitado y encomendado por la Oficina de Logística, mediante la orden de servicio o compra, emitida a nombre del suscrito o de mi representada.
- e) No cuento con ningún vínculo de parentesco y/o afinidad con ningún funcionario de dicha entidad.
- f) Comprometo a mantener la oferta presentado durante el procedimiento.
- g) No encontrarme incurso en las causales de impedimento establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- h) Me comprometo a cumplir en la ejecución del servicio y adquisición de bienes, con los establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2020-MDT/GM, asegurando las condiciones de sanidad exigidas en los lineamientos dados por la RM N°239-2020-MINSA, y los protocolos RM N°087-2020-VIVIENDA.

Formulo la presente Declaración Jurada en Arequipa, el día 27 de OCTUBRE del 2023 la cual firmo en señal de Conformidad.

ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO SRL

Lic. Belinda Torres Gamarra
GERENTE

RUC N°20454154739

CARTA AUTORIZACIÓN

AREQUIPA, 27 DE OCTUBRE DEL 2023

Señor:

WILLIAMS FRANCY BOLIVAR PACHAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de la empresa que represento es como sigue:

(Llenar con letra IMPRENTA legible)

RUC: 20454154/39

CCI: 0011 222 000 200488870 73

BANCO: BBVA

CUENTA DE DETRACCION

PROVEEDOR/EMPRESA ESTACION DE SERVICIO SAN LORENZO SRL

Agradeciéndole se sirve disponer lo conveniente para los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado banco.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.


Lic. Belinda Torres Gamarra
GERENTE

RUC N°20454154739

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.

Domiciliado en: CALLE HUANUCO 220 (ESQUINA ELIAS AGUIRRE) /AREQUIPA-AREQUIPA-MARIANO MELGAR (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 30/10/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20454154739 - ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.		
Tipo Contribuyente:	SOC.COM.RESPONS. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	21/12/2005	Fecha de Inicio de Actividades:	21/12/2005
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CAL.HUANUCO NRO. 220 (ESQUINA ELIAS AGUIRRE) AREQUIPA - AREQUIPA - MARIANO MELGAR		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 20/12/2020 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 28/05/2019		
Emisor electrónico desde:	28/05/2019		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 28/05/2019),BOLETA (desde 28/05/2019)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2014		
Padrones:	NINGUNO		

CARTA AUTORIZACIÓN

COTAHUASI, 27 DE OCTUBRE DEL 2023

Señor:

WILLIAMS FRANCY BOLIVAR PACHAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de la empresa que represento es como sigue:

(Llenar con letra IMPRENTA legible)

RUC: 10294692385

CCI: 04-123-000302

BANCO: NACION

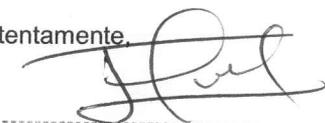
CUENTA DE DETRACCION

PROVEEDOR/EMPRESA: FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

Agradeciéndole se sirve disponer lo conveniente para los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado banco.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Jesús Fernández Martínez

D.N.I. 29469238

RUC N° 10294692385

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE
REFERENCIA Ó ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El que suscribe: FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

Identificado (a) con DNI N° 29469238 con RUC N° 10294692385

Con domicilio legal en: CARRETERA COTAHUASI TOME PAMPA KM 2.70

Con teléfono: 959843243

Del Departamento de Arequipa: **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Que, la información consignada está sujeta a la verdad.
- b) Cumplimiento de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y lo requerido en dicho documento.
- c) Que, estoy conforme con el contenido de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y que daré cumplimiento a lo requerido en dicho documento.
- d) Que, voy a cumplir a cabalidad lo solicitado y encomendado por la Oficina de Logística, mediante la orden de servicio o compra, emitida a nombre del suscrito o de mi representada.
- e) No cuento con ningún vínculo de parentesco y/o afinidad con ningún funcionario de dicha entidad.
- f) Comprometo a mantener la oferta presentado durante el procedimiento.
- g) No encontrarme incurso en las causales de impedimento establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- h) Me comprometo a cumplir en la ejecución del servicio y adquisición de bienes, con los establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2020-MDT/GM, asegurando las condiciones de sanidad exigidas en los lineamientos dados por la RM N°239-2020-MINSA, y los protocolos RM N°087-2020-VIVIENDA.

Formulo la presente Declaración Jurada en COTAHUASI el día 27 de OCTUBRE del 2023 la cual firmo en señal de Conformidad.



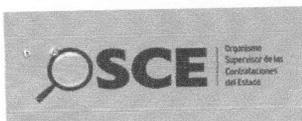
Jesús Fernández Martínez
D.N.I. 29469238

GERENTE

RUC N°10294692385

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10294692385 - FERNANDEZ MARTINEZ JESUS		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 29469238 - FERNANDEZ MARTINEZ, JESUS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	15/06/1993	Fecha de Inicio de Actividades:	10/12/1991
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Secundaria 1 - 4661 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 27/04/2018 SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 13/04/2019		
Emisor electrónico desde:	27/04/2018		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 27/04/2018),BOLETA (desde 27/04/2018)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2015		
Padrones:	NINGUNO		



RUC N° 10294692385

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FERNANDEZ MARTINEZ JESUS

Domiciliado en: AREQUIPA - LA UNION - COTAHUASI (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 05/09/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE
REFERENCIA Ó ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El que suscribe: ISABEL ORFA BUIZA MINAYA

Identificado (a) con DNI N° 30761645 Y con RUC N°10307616454

Con domicilio legal en: AV. AREQUIPA S/N CHUQUIBAMBA

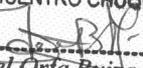
Con teléfono: 959862620 Email: isabel_orfa67@hotmail.com

Del Departamento de Arequipa: **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Que, la información consignada está sujeta a la verdad.
- b) Cumplimiento de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y lo requerido en dicho documento.
- c) Que, estoy conforme con el contenido de los Términos de Referencia ó Especificaciones Técnicas que ha emitido el Área Usuaría y que daré cumplimiento a lo requerido en dicho documento.
- d) Que, voy a cumplir a cabalidad lo solicitado y encomendado por la Oficina de Logística, mediante la orden de servicio o compra, emitida a nombre del suscrito o de mi representada.
- e) No cuento con ningún vínculo de parentesco y/o afinidad con ningún funcionario de dicha entidad.
- f) Comprometo a mantener la oferta presentado durante el procedimiento.
- g) No encontrarme incurso en las causales de impedimento establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- h) Me comprometo a cumplir en la ejecución del servicio y adquisición de bienes, con los establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2020-MDT/GM, asegurando las condiciones de sanidad exigidas en los lineamientos dados por la RM N°239-2020-MINSA, y los protocolos RM N°087-2020-VIVIENDA.

Formulo la presente Declaración Jurada en Chuquibamba, el día 27 de OCTUBRE del 2023 la cual firmo en señal de Conformidad.

SERVICENTRO CHUQUIBAMBA


Isabel Orfa Buiza Minaya

GERENTE

RUC N°10307616454

CARTA AUTORIZACIÓN

CHUQUIBAMBA, 27 DE OCTUBRE DEL 2023

Señor:

WILLIAMS FRANCY BOLIVAR PACHAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de la empresa que represento es como sigue:

(Llenar con letra IMPRENTA legible)

RUC: 10307616454

CCI: 018-124-000124000823-83

BANCO: BANCO DE LA NACION

CUENTA DE DETRACCION

PROVEEDOR/EMPRESA ISABEL ORFA BUIZA MINAYA

Agradeciéndole se sirve disponer lo conveniente para los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado banco.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

SERVICENTRO CHUQUIBAMBA


Isabel Orfa Buiza Minaya
GERENTE

RUC N°20454154739

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10307616454 - BUIZA MINAYA ISABEL ORFA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 30761645 - BUIZA MINAYA, ISABEL ORFA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	05/04/2004	Fecha de Inicio de Actividades:	20/04/2004
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 01/04/2019 BOLETA PORTAL DESDE 03/04/2019 SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 10/08/2023		
Emisor electrónico desde:	01/04/2019		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 01/04/2019),BOLETA (desde 03/04/2019)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2015		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 27/10/2023 09:00			

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BUIZA MINAYA ISABEL ORFA

Domiciliado en: AREQUIPA - CONDESUYOS - CHUQUIBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/03/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/03/2017

FECHA IMPRESIÓN: 02/10/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



INFORME N° 277-2023-JRSD-JDDUR/MDS

A : Lic. Renzo Elard Valencia Chávez
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salamanca

Cc : Angela Deysi Ramos Delgado
Jefe de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Salamanca

DE : Ing. Jesús Rene Soto Demanuel
Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Salamanca

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : - INFORME N° 0894-2023-LYA-MDS
- REQUERIMIENTO N° 047-2023-JRSD-DDUR/MDS

FECHA : 25 de octubre del 2023



Mediante el presente me dirijo a Ud. para expresarle un cordial saludo, así mismo en calidad de Jefe de División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Salamanca, en relación al INFORME N° 0894-2023-LYA-MDS, hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Se adjunta la FICHA TÉCNICA de OSCE del DIESEL B5 S50 al REQUERIMIENTO N° 047-2023-JRSD-DDUR/MDS
- Se ha corregido el nombre del Requerimiento: "REQUERIMIENTO DE DIESEL B5 S50"

Es todo cuanto informo para que continúe con el trámite respectivo.

Se adjunta:

- INFORME N° 0894-2023-LYA-MDS
- REQUERIMIENTO N° 047-2023-JRSD-DDUR/MDS

Atentamente,



INFORME N° 0894-2023-LYA-MDS

De : RAMOS DELGADO ANGELA DEYSI
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO.

Para : SOTO DEMANUEL JESUS RENE
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Asunto : DEVOLUCION DE REQUERIMIENTO

Fecha : AREQUIPA, 24 de octubre del 2023

Por medio del presente informo a usted lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- REQUERIMIENTO N° 255-2023-MDS

ANALISIS

- El 19 de octubre del 2023, ingreso a la Jefatura de Logística y Abastecimiento el REQUERIMIENTO N° 255-2023-MDS COMBUSTIBLE TIPO DIESEL B5 PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

CONCLUSION:

La Jefatura de logística y Abastecimiento realizo la revisión del Requerimiento N° 255-2023-MDS:

- No se encontró la **ficha técnica** aprobada por la OSCE del DIESEL B5 S50 en los términos de referencia.
- El nombre correcto del Requerimiento es **DIESEL B5 S50**

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA
Angela Deysi Ramos Delgado
JEFE DE LOGISTICA - ABASTECIMIENTO





Municipalidad Distrital de Salamanca
División de Desarrollo Urbano y Rural

REQUERIMIENTO N° 047-2023-JRSD-DDUR/MDS

A : Lic. Renzo Elard Valencia Chávez
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salamanca

DE : Ing. Jesús Rene Soto Demanuel
Jefe de División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Salamanca

ASUNTO : ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50

REFERENCIA : OBRA "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

FECHA : 25 de octubre del 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud. para expresarle un cordial saludo y estima personal, así mismo en calidad de responsable técnico de la actividad de emergencia de la referencia, es qué hago llegar el siguiente requerimiento:

- **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".**

Es todo cuanto informo a Ud. Y solicito tenga bien disponer y derivar a quién corresponda y sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Adjunto

- Requerimiento N° 255
- Especificaciones técnicas
- Ficha Técnica de OSCE del DIESEL B5 S50
- Listado de insumos
- Resolución de Alcaldía N° 106-2023-MDS

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Ing. Jesús Rene Soto Demanuel
JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP. 187199

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAMANCA
PZA.SALAMANCA NRO. SIN - CONDESUYOS
20206936658



10

REQUERIMIENTO N° 0000255

Fecha de emision: 16/10/2023

Fecha de aprobacion: 25/10/2023

UNIDAD ORGANICA: DIVISION DE URBANO Y RURAL

CUADRO DE NECESIDADES						
#	ESP.	BIEN O SERVICIO	UND MED.	CANT.	UNITARIO	TOTAL

*BIENES

META:

04.01.01 GESTION ADMINISTRATIVA

1		DIESEL B5 S-50	GLN	3,043.000	19,500	59,338.500
TOTAL REQ.						59,338.50

ACTIVIDAD:

04.01.01 GESTION ADMINISTRATIVA

JUSTIFICACION:

PARA LA OBRA "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

SOLICITANTE
SOTO DEMANUEL JESUS RENE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Ing. Jesus Rene Soto Demanuel
JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP: 787190

AUTORIZADO
GERENCIA MUNICIPAL
VALENCIA CHAVEZ RENZO ELARD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

LIC. Renzo Elard Valencia Chavez
GERENTE MUNICIPAL





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50

I. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Salamanca

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Diesel B5 S50 para la ejecución de la OBRA "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

III. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad, contar con un adecuado suministro de combustible que permita la operatividad de las unidades vehiculares para LA OBRA "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

a. CANTIDAD ESTIMADA DEL COMBUSTIBLE A SUMINISTRAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Diesel B5 S50	3043.00	GLN

b. CRONOGRAMA DE SUMINISTRO

CRONOGRAMA DE SUMINISTRO				
PROYECCIÓN	2 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN	15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN	30 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN	TOTAL
UNIDAD DE MEDIDA	GALON	GALON	GALON	
CANTIDAD POR MES	1000	1000	1043	3043

c. LUGAR DE ENTREGA

Almacén de la Municipalidad Distrital de Salamanca.

d. CARACTERÍSTICAS DEL COMBUSTIBLE A SUMINISTRAR

Las especificaciones técnicas del combustible a suministrar se encuentran detalladas en la Ficha Técnica del OSCE, que se encuentra publicado en el listado de bienes comunes del SEACE con la siguiente denominación: DIESEL B5 S-50.

e. OBLIGACIONES Y/O CONDICIONES DE SUMINISTRO

- El proveedor es responsable ante la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA de cumplir con el suministro de combustible, que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Ing. Jesús René Soto Demanuel
JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
D/P. 167197



cumplan con las especificaciones establecidas en la respectiva ficha técnica vigente aprobada por OSCE.

- El proveedor es responsable por los daños y/o desperfectos que pudiera ocasionar en los equipos por el suministro de combustible adulterado, en dicho supuesto se hará cargo en su totalidad del gasto que genere el mantenimiento o reparación de las unidades antes mencionadas.
- En caso que el proveedor, no hiciera el mantenimiento o reparación del equipo dañado, en el término de diez (10) días calendarios de haberle comunicado, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA descontará de uno o más pagos el valor que corresponda a la reparación, sin perjuicio de resolver el contrato por incumplimiento.
- La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA no será responsable de las obligaciones que contraiga el proveedor con su personal encargado de realizar el suministro.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR

1. PERFIL

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con RNP de Servicios, de ser el caso
- RUC activo y habido.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

2. EXPERIENCIA

- El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.

VI. PLAZO DE ENTREGA

De acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE SUMINISTRO				
PROYECCIÓN	2 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN	15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN	30 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN	TOTAL
UNIDAD DE MEDIDA	GALON	GALON	GALON	
CANTIDAD POR MES	1000	1000	1043	3043

VII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez que sean entregados los bienes y a conformidad del responsable técnico del área usuaria.

VIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad estará a cargo del Residente de Obra, Inspector o Supervisor y División de Desarrollo Urbano y Rural de la municipalidad distrital de Salamanca. En el mismo adjuntará el consolidado de vales emitidos y/o guías de remisión, así como la cantidad del combustible recepcionado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA

Ina. Jesús Ojeda Soto Demanuel
JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIV. 1533



IX. PENALIDAD

Indicación de la penalidad a aplicar por el retraso en la entrega y/o instalación, teniendo en cuenta que, para contrataciones hasta 8 UIT, el monto máximo equivalente es 5%, y del cálculo de las mismas.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto de Contrato}}{F \times \text{Plazo de Días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Parabienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - Para obras: $F = 0.15$

El atraso en el abastecimiento del suministro será determinado mediante el levantamiento de un acta en que se dé constancia del no abastecimiento, el cual deberá ser suscrito por el responsable técnico de la actividad de emergencia y un personal de la empresa proveedora del suministro.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

X. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

Salamanca, octubre de 2023


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAMANCA
Ing. Jesús René Soto Benamuel
JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
C.P. 12.7.23

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien : DIÉSEL B5 S-50
 Denominación técnica : DIÉSEL B5 S-50
 Unidad de medida : GALÓN
 Descripción general : El diésel B5 S-50 es un combustible constituido por una mezcla en volumen de 95 % de diésel N° 2 S-50 y de 5 % de biodiesel B100, con contenido de azufre máximo de 50 ppm.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

El diésel B5 S-50 debe cumplir con las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 092-2009-EM y su modificatoria.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Volatilidad		Decreto Supremo N° 092-2009-EM, que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 041-2005-EM y se emiten otras disposiciones, y su modificatoria.
Destilación, °C (a 760 mmHg) 90 % recuperado	Mínimo 282°C Máximo 360°C	
Punto de inflamación Pensky Martens	Mínimo 52°C	
Densidad a 15°C	Reportar en kg/m ³	
Fluidez		
Viscosidad cinemática a 40°C ⁽¹⁾	Mínimo 1,9 cSt Máximo 4,1 cSt	
Punto de escurrimiento ⁽²⁾	Máximo 4°C	
Composición		
Número de cetano ⁽³⁾	Mínimo 45	
Índice de cetano ⁽⁴⁾	Mínimo 40	
Cenizas	Máximo 0,01 % en masa	
Residuo de carbón Ramsbottom, 10 % fondos ⁽⁵⁾	Máximo 0,35 % en masa	
Azufre total	Máximo 50 mg/kg (ppm)	
Corrosividad		
Corrosión a la lámina de cobre, 3 h, 50°C	Máximo N° 3	
Contaminantes		
Agua y sedimentos	Máximo 0,05 % vol.	



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAVANILLA



 Ing. Jesús René Soto Demanuel

 JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

15.11.19

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Lubricidad		Decreto Supremo N° 092-2009-EM, que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 041-2005-EM y se emiten otras disposiciones, y su modificatoria.
Lubricidad, diámetro rasgado de uso corregido, HFRR a 60°C	Máximo 520 micrones	
Requerimientos de operatividad		
Punto obstrucción del filtro, flujo en frío (CFPP) o (POFF)	Máximo -8°C	
Conductividad		
Conductividad ⁽⁶⁾	Mínimo 25 pS/m	
Biodiesel 100 (B 100)		
Contenido nominal	5 % vol.	
Notas: (1) El resultado del método de ensayo de la viscosidad cinemática a 40°C puede ser 1,7 cSt, si se tiene una temperatura de punto de nube menor que -12°C. (2) Cuando el cliente lo requiera, se determinará el punto de niebla o enturbiamiento por el método de ensayo ASTM D2500. (3) En caso de no contar con el equipo del método de ensayo ASTM D613 (número de cetano), se calculará el índice de cetano con el método de ensayo ASTM D4737. (4) El método de ensayo ASTM D976, se usará únicamente para combustibles diésel de rango número de cetano entre 56,5 a 60,0. (5) En caso de contar con el equipo, se calculará esta propiedad utilizando el Apéndice XI del método de ensayo ASTM D524, que relaciona el ensayo de carbón Conradson (método de ensayo ASTM D189) con el carbón Ramsbottom. (6) El resultado del método de ensayo de la conductividad eléctrica se determinará para cada lote del producto a la temperatura de entrega del combustible. El requerimiento mínimo de conductividad 25 pS/m, aplicará para los casos de transferencias a alta velocidad (7 m/s) y baja velocidad (transportes móviles: cisternas, barcas, etc.).		

Precisión 1: La entidad convocante deberá precisar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), el alcance de la comercialización y uso del diésel B5 S-50, que será en todos los departamentos a nivel nacional; según lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 014-2021-EM, que establece medidas relacionadas al contenido de azufre en el Diésel, Gasolina y Gasohol para su comercialización y uso y simplifican el número de Gasolinas y Gasohol.

2.2. Envase y/o embalaje

No aplica.

Precisión 2: No aplica.

2.3. Rotulado

No aplica.

Precisión 3: No aplica.

2.4. Inserto

No aplica.

Precisión 4: No aplica.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SALAMANCA
 Ing. Jesús René Soto Demanuel
 JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CIP. 187192

Listado Total de Insumos

Proyecto CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA EN EL DISTRITO DE SALAMANCA - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
Ubicación SALAMANCA - CONDESUYOS - AREQUIPA **Costo a :** **Agosto - 2023**

IU Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA					
01 06901	CAPACITADOR	DIA	3.00	300.00	900.00
47 00006	CAPATAZ	HH	118.40	28.85	3,415.84
47 00086	TOPOGRAFO	HH	58.13	27.25	1,584.04
47 00007	OPERARIO	HH	68.35	27.25	1,862.54
47 00008	OFICIAL	HH	9.70	21.42	207.77
47 00008	PEON	HH	1,554.30	19.37	30,106.79
47 08802	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	MES	2.00	3,000.00	6,000.00
47 10103	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	HH	508.25	27.25	13,849.81
47 00107					57,926.79
MATERIALES					
-01 09784	CINTA DE SEGURIDAD DE 5KG. DE COLOR ROJO Y AMARILLO	RLL	2.00	52.00	104.00
-01 09269	POLOS MANGA LARGA CON CINTA DE SEGURIDAD	UND	10.00	18.00	180.00
00 10097	AGUA (SUMINISTRO PROVISIONAL)	MES	2.00	450.00	900.00
00 09149	AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR 20 l	cja	20.00	30.00	600.00
00 10098	ALCOHOL DE 70° (1 LITRO)	UND	2.00	12.00	24.00
00 10108	CARTEL DE SEÑALIZACION	und	3.00	90.00	270.00
00 10099	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	UND	2.00	20.00	40.00
00 10104	GUANTES DE CUERO REFORZADO	UND	20.00	9.90	198.00
00 10100	JABON LIQUIDO	GLN	1.00	20.00	20.00
00 10101	LEJIA (5 LT)	UND	1.00	13.00	13.00
00 09132	MALLA SEGURIDAD X 200m	ril	2.00	55.00	110.00
00 10107	MASCARA ANTIPOLVO CON FILTRO	UND	20.00	2.50	50.00
00 10095	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	10,500.00	10,500.00
00 10102	PAPEL TOALLA (200m)	RLL	10.00	12.00	120.00
00 10109	SEÑALES DE SEGURIDAD DE ADVERTENCIA	UND	5.00	35.00	175.00
00 10105	TAPONES DE OIDO	UND	10.00	2.10	21.00
05 00120	PIEDRA GRANDE DE 8"	M3	520.00	10.00	5,200.00
05 01587	PIEDRA MEDIANA	M3	0.90	10.00	9.00
20 10020	GIGANTOGRAFIA INC/MARCO DE MADERA Y PARANTES DE EUCALIPTO	UND	1.00	400.00	400.00
21 00003	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG)	BOL	2.52	26.00	65.52
29 10089	BOLSAS PARA MATERIAL CONTAMINANTE X 200 L PAQUETE X 100 UND	PQT	8.00	38.00	304.00
29 07913	BOTIQUIN	UND	1.00	150.00	150.00
29 09785	CONO DE SEGURIDAD DE PLASTICO DE 28" EN PVC	UND	5.00	48.00	240.00
29 10090	CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS (CILINDROS METALICOS)	und	4.00	105.00	420.00
29 01351	CORDEL	M	144.00	10.00	1,440.00
30 10050	CARTEL INFORMATIVO	UND	5.00	95.00	475.00
30 10114	ELABORACION, IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
30 06838	INSUMOS PARA VOLADURA EN ROCA	PTO	125.00	50.00	6,250.00
30 08594	LENTES DE SEGURIDAD	PZA	10.00	8.50	85.00
30 10019	MATERIALES DIDACTICOS (PLUMONES, LAPICEROS, AFICHES, VIDEOS)	GLB	1.00	500.00	500.00
30 10113	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
30 10091	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL AMBIENTAL	GLB	1.00	500.00	500.00
30 10029	YESO DE 20 Kg	BOL	72.00	18.00	1,296.00
37 08858	CASCO DE SEGURIDAD	UND	10.00	20.00	200.00
37 06946	CHALECO REFLECTIVO	UND	10.00	20.00	200.00
37 08597	CORTAVIENTO PARA CASCO	UND	10.00	9.50	95.00
37 06947	UNIFORME MAMELUCO PARA OBRERO	UND	10.00	91.90	919.00
37 08508	ZAPATOS DE SEGURIDAD	PAR	10.00	65.50	655.00
38 00005	HORMIGON	M3	0.54	65.00	35.10
39 06991	ALCOHOL EN GEL	gln	3.00	61.50	184.50
39 10023	CASETA PREFABRICADA 10X5 M INC /DIVISION Y ACCESORIOS DE INSTAL.	UND	2.00	1,500.00	3,000.00
39 01165	ELECTRICIDAD	GLB	2.00	750.00	1,500.00
39 09464	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO DE 12 KG.	und	1.00	90.00	90.00
39 10088	SIMULACRO	GLB	1.00	400.00	400.00
43 10115	SEÑAL INFORMATIVA	UND	1.00	380.00	380.00
43 06844	SEÑALES PREVENTIVAS C/POSTE DE FIJACION, ALTA INTENS	UND	2.00	250.00	500.00
53 03767	PETROLEO	GLN	3,043.20	19.50	59,342.40
54 00606	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GLN	2.88	50.00	144.00
					105,304.52
EQUIPO					
29 09737	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	MES	2.00	6,000.00	12,000.00


David Moisés Adeo Apaza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 187172



Municipalidad Distrital de Salamanca Condesuyos - Arequipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2023-MDS

Salamanca, 20 de septiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

VISTO:

El expediente sobre la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley que Aprueba la Reforma Constitucional, Capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los artículos 189° y 191°, de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 8° y 9° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, precisan que la autonomía es el derecho y capacidad efectivo de los Gobiernos en sus tres niveles, de normar, regular y administras los asuntos públicos de su competencia, autonomía sujeta a los parámetros de la Constitución Política.



Que, en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, manifiesta que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes Nacionales y Regionales de desarrollo y detalla en su inciso 8: "Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a la Ley".

Que, el artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, por otro lado, el artículo X indica que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional;

Que, el numeral 4.1 artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que le corresponde a las Municipalidades Distritales ejecutar directamente o proveer la ejecución de obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, alcantarillado, locales comunales y obras similares.

Que, la norma de control interno para el área de obras públicas 600-01 de la Contraloría General de la República, aprobado por resolución de Contraloría N° 072-2000-DC, establece las características y contenido en el expediente técnico.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, en su artículo primero se concluye que cuando SE REALICE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SE DEBE CONTAR CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y LOS EQUIPOS NECESARIOS.



Municipalidad Distrital de Salamanca Condesuyos - Arequipa

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se desprende que para aprobar el expediente técnico debe contener básicamente la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con sus análisis de costo, cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

MEMORIA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN

Distrito	: SALAMANCA
Provincia	: CONDESUYOS
Departamento	: AREQUIPA
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Organismo Ejecutor	: Municipalidad Distrital de Salamanca
Objetivos principales	: Construcción de Trocha Carrozable.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

COSTO DIRECTO	: S/. 287,092.91
GASTOS GENERALES	: S/. 29,076.50
SUPERVISOR DE OBRA	: S/. 11,549.50
EXPEDIENTE TECNICO	: S/ 6,000.00
LIQUIDACION	: S/. 3,348.00
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 331,066.91

PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 días calendarios



Con Informe Técnico N° 237-2023-JRSD-JDDUR/MDS, emitido por la División de Desarrollo Urbano y Rural, solicita, la aprobación del mencionado expediente técnico, según la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, el Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y la Directiva 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se requiere que para la aprobación de expedientes técnicos, previamente estos cuenten con la respectiva certificación presupuestal y el registro del formato N° 07-A en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.

Que, con Informe N° 046-2023-ARVM.MDS, emitido por el Jefe de Presupuesto y Asesor Contable, otorga la respectiva disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 331.066.91 (Trescientos Treinta y Un Mil Sesenta y Seis con 91/100 Soles).

Que, con Informe Legal N° 062-2023-MDS/ALE, el Asesor Legal Externo, opina Que es viable legalmente la aprobación del presente Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades prevé que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, y el artículo 43° dicta que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en merito a los fundamentos precedentes, estando señalado por la normatividad antes mencionada, y las facultades señaladas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de Salamanca Condesuyos - Arequipa

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN LOS SECTORES DE PACHAPAQUI Y CULLUNA GRANDE EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con un presupuesto de S/. 331,066.91 (Trescientos Treinta y Un Mil Sesenta y Seis con 91/100 Soles) y un plazo de 60 días calendarios, modalidad de ejecución por administración directa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la notificación de la presente Resolución a todas las áreas de la Municipalidad

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

Williams Francy Bolívar Pachao

ALCALDE

DNI: 10352067